



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 078

FECHA: 31/08/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DETALLE DE LA ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-31-05-004-2009-00024..00	Ejecutivo	Juan Andrés Agudelo Castaño	Victoria Urlenis Pérez Millán	Liquida costas	28/08/2020	PDF
66001-31-05-004-2009-00024-00	Ejecutivo	Juan Andrés Agudelo Castaño	Victoria Urlenis Pérez Millán	Ordena freccionamiento y pago de título - termina proceso	28/08/2020	PDF
66001-31-05-004-2016-00465-00	Ordinario	Javier Antonio Álvarez	CIMMA Ingenieros S.A.S.	Requiere demandado	28/08/2020	PDF
66001-31-05-004-2017-00588-00	Ordinario	José Peregrino Villada Jaramillo	Colpensiones	Ordena archivo	28/08/2020	PDF
66001-31-05-004-2018-00378-00	Ordinario	Fanny Stella Londoño	Junta Regional de Calificación de Invalidez	Requiere demandante	28/08/2020	PDF
66001-31-05-004-2018-00491-00	Ordinario	Luz Dary Duque	Colpensiones y otros	Pone en conocimiento	28/08/2020	PDF
66001-31-05-004-2019-00153-00	Ordinario	Jorge Valencia Marín	Colpensiones	Requiere a las partes - Pone en conocimiento	28/08/2020	PDF
66001-31-05-004-2019-00337-00	Ordinario	Ignacio Antonio Cuartas Villegas	Asociados Ruiz Ocampo	Acepta desistimiento	28/08/2020	PDF
66001-31-05-004-2019-00541-00	Ordinario	Luz Maryi Buritica	Municipio de Pereira	Requiere notificación	28/08/2020	PDF
66001-31-05-004-2020-00156-00	Ordinario	Hugo Jaime Cardozo Bravo	Municipio de Pereira	Acepta retiro demanda	28/08/2020	PDF
66001-31-05-004-2020-00177-00	Ordinario	Sandra Milena Marulanda Henao	Jairo Zuluaga Gómez y otros	Admite demanda	28/08/2020	PDF

De conformidad con lo previsto en el numeral 2 del literal C del artículo 41 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social y para notificar a las partes las anteriores providencias en la fecha TREINTA Y UNO de Agosto de 2020 a las 7:00 a.m se fija el presente estado por el término legal de un día y se desfija en la misma fecha a las 4:00 P.M



JOSE ANTONIO RÍOS MARTÍNEZ
Secretario